



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 15 NOV 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0007364/2011 por el cual se solicita la designación de Directora, Co-Directora y la constitución de Tribunal Especial de la Tesis de Maestría de la Prof. Viviana Irma SUÁREZ; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 637-T-2011 se designó Directora, Co-Directora y la constitución de Tribunal Especial de la Tesis de Maestría de la Prof. Viviana Irma SUÁREZ;

Lo aconsejado por el Comité Académico y la Directora de dicha Carrera;

Que se cometió un error involuntario en el Art. 1° de la Resolución 637-T-2011 y debe subsanarse;

La conformidad prestada por la SECRETARÍA ACADÉMICA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO ÁREA CIENCIAS NATURALES a fs. 03 vta;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art.1°.- Rectificar el Art. 1° de la Resolución N° 637 - T - 2011:

DONDE DICE:..."CONCEPCIONES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA FRENTE DE LA ENFERMEDAD DE CHAGAS, LOS FACTORES DE RESILIENCIA Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN"...

DEBE DECIR:..."CONCEPCIONES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA FRENTE A LA ENFERMEDAD DE CHAGAS, LOS FACTORES DE RESILIENCIA Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN"...



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

DONDE DICE: Directora: Dra. Nora Beatriz VALEIRAS.

DEBE DECIR: Directora: Dra. Beatriz Nora VALEIRAS.


DONDE DICE: Dra. Gertrudis Lucía CAMPANER (Facultad de Ciencias, Exactas Físicas y Naturales, Universidad Nacional de Córdoba).

DEBE DECIR: Mgter. Gertrudis Lucía CAMPANER (Facultad de Ciencias, Exactas Físicas y Naturales, Universidad Nacional de Córdoba).

DONDE DICE: Dra. Mariana SANMARTINO (Universidad Nacional de La Plata – CONICET).

DEBE DECIR: Dra. Mariana SANMARTINO (Instituto de Física y Sistemas Biológicos – CONICET, Universidad Nacional de La Plata).

Art. 2°).- Dese al Registro de Resoluciones, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a Secretaría Académica de Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales a fin de notificar a los interesados.

  
Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



  
Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA  
SECRETARIO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 001554 -T-2011.-  
Ab/

